



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue es una de las instituciones educativas con más amplia trayectoria en la región, y este año cumple su 40° aniversario. Esta institución tiene como objetivo la excelencia educativa y mantener una constante relación con las comunidades en donde cuenta con Asentamientos, Centros Regionales, Escuelas Superiores y Facultades, en las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut, por medio de diversos proyectos, programas y planes de Investigación, Extensión y Bienestar.

Esta relación no ha sido meramente en el plano de lo técnico o para la simple formación de recursos humanos en la región, sino que, por el contrario, ha generado diversos mecanismos a lo largo de estos años que van más allá, que apuntan a una verdadera y profunda vinculación con la sociedad que la sostiene. De esta manera, genera múltiples beneficios que suponen el reconocimiento de necesidades y demandas, la definición de prioridades, la coordinación de acciones y el direccionamiento de recursos para concretar procesos y resultados.

Uno de los recientes ejemplos de esta fuerte vinculación es el Programa de Compromiso Social Universitario, aprobado por la Resolución Rectoral 0794/2011. Este tiene como objetivo principal articular e incentivar lazos con las entidades que conforman la sociedad, con el fin de generar beneficios multiculturales, sociales y económicos para la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto. El programa consiste en valorar a la Universidad como comunidad, como lugar de intercambio, que contribuye al desarrollo de la cultura y que procura la formación integral de sus miembros en pos de servir a nuestro país.

El Programa de Compromiso Social Universitario (PCSU) se define como un conjunto de proyectos, servicios y actividades que se orientan a generar una mejor calidad de vida de la comunidad universitaria y fortalecer un clima de bienestar, pero ajustándose a la realidad de la institución respecto del talento humano, la infraestructura y los recursos económicos.

Entre los puntos principales del Programa de Compromiso Social Universitario de la Universidad Nacional del Comahue, encontramos que el pasado 19 de marzo de 2012 se efectuó el lanzamiento de la Tarjeta de Beneficios Multirubro: "SOMOS UNCo".

Dicha Tarjeta de Beneficios se presenta como una alternativa para todos los integrantes de la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

comunidad universitaria, ya que es un medio que fomenta el consumo de bienes en las provincias donde se cuenta con la presencia de la Universidad Nacional del Comahue, entre ellas Río Negro.

La tarjeta implica la particularidad de acceder a descuentos y promociones establecidas en conjunto a sectores comerciales de múltiples rubros relacionados al disfrute, bienestar y recreación, previamente establecidos en convenios específicos y publicados en la página web para el conocimiento de los beneficiarios.

La iniciativa de la tarjeta "SOMOS UNCo" cuenta con una reglamentación interna donde se exhiben los términos y condiciones generales para acceder, así como un convenio marco al cual pueden adherir los diferentes comercios e instituciones interesadas en participar.

Este convenio se genera sobre las bases de la "Responsabilidad Social Empresarial", es decir, la contribución activa y voluntaria del sector comercial-empresarial al mejoramiento social, económico y ambiental de la sociedad y su entorno, con el objeto de mejorar su situación competitiva, valorativa, su funcionamiento y producción.

El PCSU no tiene vinculación con entidades bancarias, y los comercios colaboradores en el marco de la tarjeta y programa de beneficios "SOMOS UNCo" podrán otorgar beneficios a todos los integrantes de la comunidad universitaria que se encuentren certificados adecuadamente por la institución educativa. El CURZA otorga una credencial que se puede adquirir por medio de la página web // <http://somosunco.org.ar> // y validar luego en la unidad académica a la que pertenece el usuario. Esta característica hace que todos los integrantes de la comunidad universitaria deseen adquirirla, dado que no implica obligación ni compromiso contractual, más que el de cumplir con "las formas de uso" planteadas en el reglamento interno de la misma.

Al respecto, cabe destacar que la Universidad Nacional del Comahue cuenta, aproximadamente, con unos 30.000 estudiantes, 3.200 Docentes, 800 Trabajadores Universitarios y más de 18.000 Graduados; aspectos que conforman sus núcleos sociales y familiares, puesto que se trata de una comunidad de alto impacto en materia de consumo y aporte a las economías regionales. Además, es muy importante poder destacar que los beneficios de este programa también alcanzan a todos los Jubilados que tuvieron relación laboral con la institución y a todos aquellos Adultos Mayores que forman parte del Claustro Estudiantil por medio del programa UPAMI (Universidad para Adultos Mayores Integrados).



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Hasta el momento, más de 6.000 integrantes de la comunidad universitaria de la UNCo ya han adquirido la credencial, de un total aproximado de 35.000 personas que estarían en condiciones de acceder a la misma. Para ello, resulta de vital importancia acompañar todas las gestiones correspondientes a la promoción y difusión del proyecto, de manera que toda la comunidad universitaria logre adherir a la tarjeta, en un lapso menor a un año.

Este importante número de adherentes, si se tiene en cuenta la fecha reciente de implementación de la medida, se debe, en gran medida, a que el beneficio otorgado consiste en descuentos variables en la adquisición de bienes o contratación de servicios vendidos o provistos por las entidades colaboradoras, que van por el momento desde un 5% hasta un 40%. Los rubros que han podido alcanzarse con este Programa son los siguientes:

- Gimnasios.
- Librerías.
- Rotiserías y Restaurants.
- Indumentaria, Calzado.
- Belleza, Cosmética, Farmacia y Perfumería.
- Reparación e insumos para PC, centros de fotocopiado y centros de acceso a Internet.
- Capacitaciones y consultoría.
- Entidades de Seguros y Entidades Bancarias.
- Jugueterías y Jardines Maternales.
- Pinturerías y Mantenimiento del hogar.
- Alojamientos Turísticos, Empresas de actividades turístico- recreativas, Teatros, Centros Culturales y Servicios para Eventos.

Actualmente, se han realizado convenios con más de 120 comercios y empresas de la provincia de Río Negro y Neuquén. En la Provincia de Río Negro, el programa ha empezado a implementarse en una primera etapa en Cipolletti, General Roca, Villa Regina, y falta contactar comercios y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

empresas en las ciudades de Allen, Choele Choel, San Antonio Oeste, Bariloche, Viedma, entre otras.

Este proyecto no solo beneficia al sector privado y comercial de nuestra provincia -fortalece el turismo y el consumo de productos de nuestras economías regionales-, sino que también disminuye los gastos mensuales de la canasta económica estudiantil y de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

En función de todo lo expuesto, resulta primordial poder diversificar aún más esta iniciativa de cara a distintas empresas y organizaciones de la provincia de Río Negro. Es importante invitar a otras instituciones educativas, sean públicas o privadas, con el fin de puedan proponer iniciativas similares al sector comercial y empresarial.

Por ello:

Coautores: Beatriz del Carmen Contreras, Silvia Alicia Paz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, social, cultural, económico y comunitario el "Programa de Compromiso Social Universitario", de la Universidad Nacional del Comahue, comprendido en la Resolución Rectoral UNCo n° 0794-2011 que se anexa a la presente.

Artículo 2°.- De interés provincial, social, económico, turístico y comunitario la implementación del programa "SOMOS UNCo" estipulado en el marco del "Programa de Compromiso Social Universitario", de la Universidad Nacional del Comahue, comprendido en la Resolución UNCo n° 0794-2011, cuyo reglamento interno y convenio específico entre universidad y entidades colaboradoras del programa se anexa a la presente.

Artículo 3°.- De forma.